

D. Pedro Invarato Muñoz.
 D. Jenaro León Hernández.
 D. Antonio Medina Rondón.
 D. José Manuel Mera Rodríguez.
 D. Felipe Miguez Arias.
 D. Félix Osa Cerrillo.
 D. Antonio Rubiño Valdés.
 D. José Ruiz Morillas.
 D. José María Tejero de Pedro.
 D. Manuel Vargas Espinola.

Del C. I. R. número 9

D. Moisés Alonso Herrero.
 D. José Antonio Arias López.
 D. Agustín Díaz Molina.
 D. Ramón Díez Barrio.
 D. Santiago Donoso Fernández.
 D. José Manuel Felechosa Rodríguez.
 D. José García Cánovas.
 D. José Luis García Triguero.
 D. Agapito Orden Marín.
 D. Francisco Santofimia Gómez.
 D. Juan Manuel Seguí Campos.
 D. Bernardino Valentín Valdés Martínez.

Del C. I. R. número 10

D. Teófilo Auñón Hidalgo.
 D. Constantino Gil Gregores.

D. Manuel Genaro Suárez Arteaga.
 D. Celestino Campillo González.
 D. Miguel Angel León Peña.
 D. José Campos Casas.
 D. Manuel Guerrero Mendoza.
 D. Manuel Pérez Castro.
 D. Víctor Tengo González.
 D. Santiago Carvajal Antolín.
 D. Raimundo López Carreira.

Del C. I. R. número 11

D. Francisco Alcántara Arana.
 D. José Luis Barragán Arenas.
 D. Juan Bueno Trujillo.
 D. Juan Campos Santos.
 D. Antonio Corrales de los Reyes.
 D. Leopoldo Díez Barrado.
 D. Enrique Galván Luna.
 D. Miguel García Sánchez.
 D. Manuel González Fera.
 D. Joaquín Izquierdo Vara.
 D. Manuel Leal Cuevas.
 D. Ildefonso Martínez Cantero.
 D. Casimiro Millán Millán.
 D. Juan Antonio Pardo Ibáñez.
 D. Santiago Sánchez Gómez.

D. José Torres Flores.
 D. Severino Vázquez Gómez.

Del C. I. R. número 12

D. Antonio Carrillo Calera.
 D. Tomás Castaño Martín.
 D. Antonio Díaz Carrillo.
 D. José Odón Hernández Hernández.
 D. Claudio Damián Hernández Reina.
 D. Ignacio Herrera Rodríguez.
 D. Victoriano Jiménez Lusa.
 D. Pedro Jiménez Moro.
 D. Antonio López Martín.
 D. Alfonso Morcillo López.
 D. Diego Mosquero Méndez.
 D. Manuel Oliva Garoz.
 D. Manuel Angel Rodríguez Cano.
 D. Blas Valero Peñalba.

Del C. I. R. número 13

D. Miguel Angel Alhama Riquelme.
 D. Carlos Díaz Sierra.
 D. Daciano González Martín.
 D. Antonio López Hernández.
 D. Antonio Rodríguez González.

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

2086

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Aparejadores e Ingenieros técnicos de este Organismo.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 18 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por la que se convocaba oposición libre para ingreso en la Escala de Aparejadores e Ingenieros técnicos del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, dentro de cada uno de los tres grupos de plazas convocadas, que es la siguiente:

| Número | Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|---|------------|
| ADMITIDOS | | |
| I. GRUPO DE APAREJADORES O ARQUITECTOS TECNICOS: DOS PLAZAS | | |
| 1 | Alonso Gabaldón, Faustino | 11.357.893 |
| 2 | Alonso Mozas, Federico | 51.433.028 |
| 3 | Alzaga González, Vicente | 13.022.177 |
| 4 | Anduiza Arriola, Rafael | 2.861.205 |
| 5 | Bermejo Gallardo, Juan Francisco | 78.196.490 |
| 6 | Cisneros García, Luis Miguel | 2.490.884 |
| 7 | Díaz Suárez, Federico | 50.680.816 |
| 8 | Felip Fernández, María Luisa | 41.827.314 |
| 9 | Fuster de la Mata, Juar María | 50.650.116 |
| 10 | Gainza González, Antonio | 1.512.428 |
| 11 | García Checa, Francisco | 27.163.825 |
| 12 | García Jiménez, Fernando | 24.758.490 |
| 13 | García Rodríguez, Francisco | 1.158.359 |
| 14 | Godoy Cordero, Amadeo | 51.841.134 |
| 15 | González Leal, Eusebio Luis | 50.531.642 |
| 16 | Granda Martín, Luis Javier | 4.125.633 |
| 17 | Guerrero Gallardo, Daniel | 30.008.065 |
| 18 | Gutiérrez Gradín, José Alberto | 12.161.680 |
| 19 | Ibaibarrriaga Llanos, Jesús | 1.683.085 |
| 20 | Lázaro Chamorro, Francisco | 28.359.862 |
| 21 | Magro Molina, Luis Julio | 1.409.960 |
| 22 | Martín Santos, José Angel | 7.773.462 |
| 23 | Morante Cañizares, Juan José | 27.200.163 |
| 24 | Núñez Fuentes, Dionisio Ignacio | 29.420.900 |
| 25 | Olmedo Suárez, José Miguel | 1.083.997 |
| 26 | Otero López, Celestino | 32.582.122 |
| 27 | Pereira Menaut, José Salvador | 33.114.527 |
| 28 | Pérez Olivares Pérez, José Javier | 3.761.096 |
| 29 | Pernas Pachón, Víctor José | 242.782 |
| 30 | Río Pariente, Eloy Gonzalo del | 643.875 |
| 31 | Rodríguez Barrero, Pedro Jesús | 2.169.288 |
| 32 | Rodríguez Moreno, Francisco | 51.962.923 |
| 33 | Sánchez Alcaide, Alfredo | 6.189.562 |
| 34 | Serrano García, Fernando | 2.108.199 |
| 35 | Sanz Carretero, José Luis | 3.386.082 |

| Número | Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|--|------------|
| 36 | Suárez Paz, José María | 32.404.450 |
| 37 | Tapia Villatoro, Juan | 29.990.478 |
| 38 | Tejerina Fernández, José Luis | 9.540.231 |
| 39 | Tolmo Santos, Emiliano | 51.987.551 |
| 40 | Vara Carrera, Angel | 1.316.895 |
| 41 | Velázquez González, José Ramón | 28.385.019 |
| II. GRUPO DE PERITOS AGRICOLAS O INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS: DOS PLAZAS | | |
| 1 | García Portugal, Rosa María | 50.405.222 |
| 2 | Gullón Rodríguez, María Victoria | 50.540.182 |
| 3 | Loring García, Cristina | 1.487.945 |
| 4 | Martínez Martínez, Carmen | 27.208.290 |
| 5 | Medina Rodríguez, Angel Luis | 51.433.791 |
| 6 | Monzó Casanova, Francisco Ramón | 19.494.727 |
| 7 | Santa María Mangado, Ana | 1.375.400 |
| III. GRUPO DE PERITOS INDUSTRIALES O INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES: SIETE PLAZAS | | |
| 1 | Alzaga Pérez, Angel | 2.061.286 |
| 2 | Amat García, Luis | 41.764.513 |
| 3 | Bascán Real, José Ignacio | 1.523.332 |
| 4 | Bel Monfort, Luisa | 40.902.943 |
| 5 | Calabuig Crespo, José Luis | 21.614.612 |
| 6 | Canto Casado, José Luis del | 9.675.116 |
| 7 | Cortés Varela, Pedro | 34.427.279 |
| 8 | Chaves Martín, Ramón | 24.284.369 |
| 9 | Díaz-Maroto Díaz, Angel Alberto | 1.606.572 |
| 10 | Dios López, Pedro de | 2.081.804 |
| 11 | Galán Fernández, Rafael | 8.711.807 |
| 12 | García Viejo, Evaristo | 10.775.102 |
| 13 | Gómez-Arevalillo Cebeira, Juan | 3.743.444 |
| 14 | González Coto, Juan Jesús | 71.598.926 |
| 15 | Hernández Fernández, Antonio | 8.665.421 |
| 16 | Ibáñez Carranza, Miguel Angel | 13.060.402 |
| 17 | Ladrón de Guevara López, Isidro | 24.801.921 |
| 18 | Lainez Domínguez, Pedro Carlos | 350.259 |
| 19 | Lemos Rodríguez, Enrique Alfonso | 21.953.515 |
| 20 | Martínez Martínez, Lorenzo | 775.098 |
| 21 | Miramar Blázquez, Carmen | 19.863.594 |
| 22 | Muñoz Merino, Antonio | 2.040.146 |
| 23 | Palomar Legido, Angel Antonio | 619.090 |
| 24 | Pulgar Ramírez, María Carmen | 1.804.534 |
| 25 | Sánchez Castillo, Jesús | 4.093.138 |
| EXCLUIDOS | | |
| I. GRUPO DE APAREJADORES O ARQUITECTOS TECNICOS | | |
| 1 | Paz Eirín, Manuel Antonio (1) | 32.597.553 |

| Número | Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---|-------------------------------|------------|
| II. GRUPO DE PERITOS AGRICOLAS O INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS | | |
| Ninguno. | | |
| III. GRUPO DE PERITOS INDUSTRIALES O INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES | | |
| 1 | Calvo Andrés, María Luisa (2) | 12.698.295 |
| 2 | Grau Torres, Justo (3) | 17.843.131 |
| 3 | Ríos Martín, José Julián (2) | 11.685.978 |

(1) Por ser incorrecta la fecha de la Orden de la convocatoria.

(2) Por no abonar los derechos de examen.

(3) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3 de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2087 *RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación de la misma.*

Vacante una plaza de Arquitecto en la plantilla del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid, del Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala el artículo octavo y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes bases:

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—La plaza a cubrir se destina a Arquitecto, y se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid, y que se fija de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de cuatro ejercicios eliminatorios.

Primer ejercicio:

Los opositores realizarán una visita-inspección a un pabellón o dependencia de un Centro de la Ciudad Universitaria y deberá emitir un informe de su estado actual, una memoria des-

criptiva de las obras que considere necesarias llevar a cabo, para ser utilizado a los fines que previamente se le marcarán, propuesta de los materiales e instalaciones más idóneas de acuerdo con el futuro uso, medición y valoración con precios unitarios de cada una de las distintas unidades de obra a ejecutar. A los opositores les serán facilitados planos de la edificación en cuestión.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de ocho horas (en dos periodos de cuatro horas cada uno).

Segundo ejercicio:

Comprenderá el levantamiento «in situ» de un croquis de un pabellón o locales de un edificio de la Ciudad Universitaria. Este trabajo se realizará a mano alzada.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de cuatro horas.

Tercer ejercicio:

Redacción de un anteproyecto para adaptación de un pabellón al futuro uso de las aulas, laboratorios o viviendas de Profesores y alumnos. Este trabajo comprenderá el desarrollo de planos necesarios y exposición escrita de la memoria justificativa de las soluciones propuestas. Posteriormente los opositores realizarán la exposición oral ante el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de doce horas (en tres periodos de cuatro horas cada uno).

Cuarto ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito un tema sacado a suerte entre los que componen el programa que se adjunta a esta convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de dos horas.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Podrán participar en la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones el último día de plazo para la presentación de instancias:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años cumplidos en la fecha de la convocatoria.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de la Administración Civil del Estado, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) Estar en posesión del título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- g) Comprometerse, en su caso, a jurar acatamiento de los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- h) Haber realizado el Servicio Social o estar exentas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento, salvo lo dispuesto en el apartado h).

III. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

A las indicadas instancias deberá acompañarse el «curriculum vitae» del solicitante.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid.

3.3. Los aspirantes deberán presentar el modelo de solicitud normalizado para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Civil del Estado y Organismos autónomos, aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio), y serán presentados en duplicado ejemplar, para remitir éste a la Presidencia del Gobierno, en el momento en que se envíe por la Universidad la lista de admitidos, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid, o en los lugares que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.